Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
Calle 25 G No. 73B-90
Bogotá.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LP-DEO-SVR-037-2024**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VÍA MATUYA - SAN CRISTOBAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA".**

Estimados señores:

MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO SECTOR MUTUYA 3030** "Proponente" en el presente proceso, con el fin de dar respuesta a la solicitud del proponente TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS sobre el puntaje de Empresas de Mujeres manifiesto siguiente:

La Entidad como es de saber el día jueves 12 de septiembre de 2024, dio respuesta en audiencia a lo requerido por el TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS en relación a la composición accionaria de la empresa ELECTROMONTAJES SAS, por lo cual se recomienda al distinguido comité evaluador mantenerse en las respuestas dadas al solicitante porque se entienden por surtidas y agotadas.

Como se puede verificar en el Acta 007 que reposa en cámara de comercio, la señora ADELA ACUÑA RACHE posee el 60% de participación en el total de las acciones de la sociedad ELECTROMONTAJES SAS a partir del 04 de mayo de 2022.

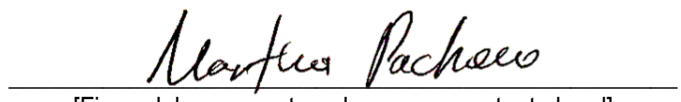
El CONSORCIO SECTOR MUTUYA 3030 cumple con todas las conficiones para adquirir el puntaje por criterio de Emprendimiento Mujer, por lo cual se solicita a la Entidad declarar improcedentes las solicitudes que además de ser mal intencionadas en búsqueda de hacerse adjudicatario, solo pretenden confundir a la Entidad.

Se anexa el acta de junta extraordinaria 007 de ELECTROMONTAJES, documento que se encuentra en el expediente de cámara de comercio de Cartagena.

Se agradece la atención prestada.

Atentamente,

Nombre del proponente: **CONSORCIO SECTOR MUTUYA 3030**
Nombre del representante legal: **MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ**
C. C. No: **1.193.270.554 de Montería (Córdoba)**
Dirección de correo: Calle 150 N° 6 - 02
Dirección electrónica: construccionesmts97@gmail.com
Teléfono: 3127124530
Ciudad: Barranquilla (Atlántico)



[Firma del proponente o de su representante legal]